

C. ANUNCIOS PARTICULARES

NOTARIA DE DON CARLOS TOLEDO ROMERO

Subasta notarial

Yo, Carlos Toledo Romero, Notario de Punta Umbria, del ilustre Colegio de Sevilla, con despacho en avenida de Andalucía, número 2, de Punta Umbria (Huelva),

Hago saber: Que ante mí se tramita el procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria número de expediente 2/3/95, en el que figura como acreedor Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, con domicilio en Sevilla, plaza de Villasís, 2. y como deudor don Manuel Luciano Morgado Tinoco y doña Isabel Carrillo Franco, con domicilio en Punta Umbria, calle Coquina, 6.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaria de don Carlos Toledo Romero, sita en Punta Umbria, (Huelva), avenida de Andalucía número 2.

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta y tendrá lugar el día 5 de septiembre de 1995, a las once horas; la segunda, en su caso, tendrá lugar el día 27 de septiembre de 1995, a las once horas, y la tercera subasta, en su caso, el día 20 de octubre de 1995, a las once horas. En caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 27 de octubre de 1995, a las once horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta

está fijado en la cantidad de 13.868.750 pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada; la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o segunda subasta deberán consignar en la Notaria una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 236.a) y b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaria. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Finca objeto de la subasta

Urbana: 42. Vivienda unifamiliar adosada, número 42, de tipo A, sita en el conjunto residencial «La Almansilla», Aljaraque (Huelva), Valdeclaras, construida sobre parcela de 84 metros cuadrados aproximadamente. Se compone de dos plantas, distribuidas: La baja, en acceso, vestíbulo, salón comedor, cocina, trastero, aseo y garaje, y la alta, en escalera-distribuidor, cuatro dormitorios y cuarto de baño. Tiene una superficie construida de 126 metros cuadrados. Tiene además un sótano, con una super-

ficie aproximada de 50 metros cuadrados. Coeficiente: 2,02 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Huelva, tomo 1.632, libro 52 de Aljaraque, folio 69, finca número 4.908, por la quinta.

Punta Umbria, 31 de julio de 1995.—El Notario, Carlos Toledo Romero.—49.316.

FONDCOMERCIO, S. A.

Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva

Se comunica a los partícipes de los fondos Fondcomercio Dinero, FIAMM; Fondcomercio Monetario, FIAMM; Fondcomercio Renta, FIM; Fondcomercio Divisa, FIM; Fondcomercio Mixto, FIM, y Fondcomercio Bolsa, FIM, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, que la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado la sustitución de la actual entidad gestora «Fondcomercio, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva», por «Banco Bilbao Vizcaya Gestinova, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva», y que la Dirección General del Tesoro ha dado su conformidad para modificar los reglamentos de gestión de los citados fondos para recoger la sustitución autorizada.

Madrid, 31 de julio de 1995.—El Secretario del Consejo de Administración.—49.825.